



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 1 de febrero de 2021

Número 5707-II

CONTENIDO

Acuerdos

De las Mesas Directivas de la Cámara de diputados y del Senado de la República por el que se establece el formato de la sesión de Congreso General para la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura

Anexo II

Lunes 1 de febrero



CONGRESO DE LA UNIÓN

ACUERDO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL PARA LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, en el marco de lo dispuesto en los artículos 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 1; 5, numeral 2; 6; 20, numeral 2, incisos a) y b); 23, numeral 1, incisos a) y b); y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO

1. Que el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al virus SARS-CoV-2 (COVID-19) como una pandemia mundial y que el 30 de marzo del mismo año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Consejo de Salubridad General, por el que se declara emergencia sanitaria, por causa de fuerza mayor, a la epidemia generada por el virus COVID-19, hechos que derivaron en la adopción por parte de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, de diversas medidas administrativas y parlamentarias con la finalidad de proteger la salud y evitar el contagio de quienes laboran al interior de los Recintos Legislativos;
2. Que el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa;
3. Que, desde el mes de diciembre de 2020, las autoridades sanitarias de la Ciudad de México, lugar donde se encuentra el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo Federal decretaron aplicar el nivel más alto del semáforo epidemiológico, lo anterior, por el aumento de casos de COVID-19 en la capital del país.
4. Que, de conformidad con el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Honorable Congreso de la Unión se debe reunir el 1º de febrero de cada año, para abrir el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias;

Edgardo A.
1. Feb 21
11:00



CONGRESO DE LA UNIÓN

5. Que, de conformidad con los artículos 20, numeral 2, incisos a) y b), y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de cada una de las Mesas Directivas de ambas Cámaras, asegurar el debido desarrollo de las sesiones, realizar la interpretación del marco normativo que permita lo anterior, así como garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica.
6. Que, derivado del inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y que a la fecha prevalece la emergencia sanitaria en la capital del país, se hace obligatorio que en la Sesión de Congreso General que se celebrará el 1º de febrero de 2021, a las 11:00 horas, las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, garanticen las mejores condiciones de salubridad posibles para las legisladoras y legisladores, así como para los trabajadores que asistan a la misma.

Por lo expuesto y fundado, se dicta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con la finalidad de respetar las medidas sanitarias adoptadas por las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, de manera excepcional y en observancia a lo establecido por las autoridades federales de salud y de la Ciudad de México, la Sesión de Congreso General que se celebrará el 1º de febrero de 2021 a las 11:00 horas, para la apertura el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se llevará a cabo únicamente con la presencia física de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; el resto de los legisladores concurrirá a la misma de manera remota.

SEGUNDO. El registro de asistencia de las diputadas y diputados se realizará mediante la plataforma digital para el registro de asistencia y votación de la Cámara de Diputados. En el caso de las senadoras y senadores, el registro se hará mediante los listados de concurrencia que remitan los grupos parlamentarios a sus Secretarías de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Una vez que, la Presidencia de la Mesa Directiva verifique el quórum constitucional, abrirá la sesión.



CONGRESO DE LA UNIÓN

Por la Mesa Directiva del Senado de la República

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Presidente

Sen. Imelda Castro Castro
Vicepresidenta

Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Vicepresidenta

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
Vicepresidente

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
Secretaria

Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Nancy De la Sierra Arámburo
Secretaria



CONGRESO DE LA UNIÓN

Sen. María Merced González González
Secretaria

Sen. Ricardo Velázquez Meza
Secretario

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros
Secretaria

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria

Sen. Eunice Renata Romo Molina
Secretaria



CONGRESO DE LA UNIÓN

Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Vicepresidenta

Dip. María Guadalupe Díaz Avilez
Secretaria

Dip. Karen Michel González Márquez
Secretaria

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena
Secretaria

Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria

Dip. Héctor René Cruz Aparicio
Secretario

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés
Secretaria

Dip. Mónica Bautista Rodríguez
Secretaria



CONGRESO DE LA UNIÓN

TERCERO. La Secretaría General de la Cámara de Diputados, a través de la Dirección General de Tecnologías de Información, generará las claves de acceso para las y los legisladores que participen de manera remota, a la plataforma tecnológica de videoconferencia "Zoom".

CUARTO. Cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo, deberá ser resuelta por las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por los integrantes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

SEGUNDO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de ambas Cámaras.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 1º de febrero de 2021

Por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta

Dip. Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta

Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Vicepresidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>